



Avenida María Zambrano 2
50018 Zaragoza
Teléfono 876 256 500
www.cartv.es

INFORMACIÓN PREVIA

El contrato objeto de este procedimiento se adjudicará mediante la tramitación del expediente aplicable a los contratos menores, de acuerdo con lo previsto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La publicación de este procedimiento en el perfil de contratante se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 4.2.d) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, conforme a la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

Podrá presentar proposición cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación y que no se encuentre incurso en prohibición de contratar. Por la presentación de su proposición, el licitador declara bajo su responsabilidad que cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para la ejecución del contrato así como que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar previstas en los art. 71 y siguientes de la LCSP. El licitador deberá constar identificado en la proposición de forma clara y precisa, indicando expresamente, como mínimo, su razón social completa y correcta y el NIF que tenga asignado.

Serán excluidas del procedimiento aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación indicado en este documento.

El adjudicatario deberá indicar en la factura el número de expediente que consta en el encabezado de este documento.

CONDICIONES

OBJETO

Servicio de elaboración de un resumen de noticias diario, digitalizado, que recoja las informaciones de prensa, tanto impresa como digital, de interés para la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, así como la creación y mantenimiento de una base de datos actualizada que recoja este resumen, accesible vía Internet mediante clave de acceso.

PRESTACIONES INCLUIDAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO

CONTENIDO DEL RESUMEN DE NOTICIAS:

El resumen diario digital de noticias estará basado en la recopilación de información sobre la cadena, parrilla diaria de programación, así como las inserciones publicitarias contratadas por la cadena (en atención a los criterios generales de selección que les serán facilitados por la entidad) difundida en los siguientes medios de comunicación:

- Heraldo de Aragón
- El Periódico de Aragón
- Diario del Alto Aragón
- Diario de Teruel
- La Comarca
- El País
- ABC
- La Vanguardia
- El Mundo
- La Razón
- El Economista



- La Gaceta de los Negocios
- Expansión
- Cinco Días
- 20 minutos
- Qué!

Este listado podrá incrementarse o variarse en caso de considerarse necesaria la incorporación de nuevos medios.

El resumen digital incluirá al menos un barrido diario de las noticias sobre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Aragón Radio y Aragón TV publicadas en Internet.

ESTRUCTURA:

Incluirá una página inicial que recogerá el titular de la noticia, un avance de contenido de elaboración propia y el acceso a la información multimedia relacionada. Asimismo, deberá permitir el acceso a las noticias a través de un índice temático.

El listado de voces que se facilita como índice de materias será susceptible de modificaciones y actualizaciones que, en todo caso, serán comunicadas al proveedor para su inclusión.

Estructura de las noticias incluidas en la página inicial del resumen (ÍNDICE GENERAL):

1. Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 1.1. Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. CARTV.
 - 1.2. Radio Autónoma de Aragón. Aragón Radio.
 - 1.3. Televisión Autónoma de Aragón. Aragón TV.
2. Otras corporaciones autonómicas (FORTA)
3. Radio Televisión Española (RTVE)
4. Otras cadenas
5. Medios de comunicación y TIC

PRESENTACIÓN Y PLAZOS:

El Resumen de prensa diario constará de las siguientes ediciones:

- Avance: que incluirá una breve selección de noticias de periódicos no más tarde de las 8:30 horas de la mañana, de lunes a viernes.
- Edición completa de prensa: que incluirá todas las noticias seleccionadas de los periódicos y medios digitales, no más tarde de las 9:30 horas de la mañana, excepto los referidos a sábados, domingos y festivos, en los que se recibirá no más tarde de las 12:00.

Los documentos originales deberán estar tratados con procedimientos y tecnologías que permitan su lectura sobre pantalla, envío por correo electrónico como revista electrónica y como documento adjunto, descarga y archivo en formato "pdf" y admitan igualmente su impresión en condiciones idóneas para su lectura en soporte papel.

El resumen de prensa diario, elaborado con la estructura definida en el anterior apartado, se remitirá en un formato telemático vía email al jefe de prensa de la Corporación o la persona que se designe.

La empresa adjudicataria del servicio se hará cargo y será la responsable, a todos los efectos, de sufragar los derechos de autor y derechos de reproducción (si los hubiere) derivados de la realización de los servicios objeto del presente contrato.

ACCESO A UNA BASE DE DATOS CON LOS ARCHIVOS MULTIMEDIA DEL RESUMEN DE PRENSA PORTAL WEB CON ACCESO RESTRINGIDO

La empresa adjudicataria se compromete a mantener en su propio CPD un portal Web que haga accesibles los resúmenes de noticias generados hasta la fecha a través de Internet. Se deberá poder acceder a un resumen del día que integre todas las noticias donde se indique mediante un icono que identifique claramente el tipo de contenido multimedia asociado y permita su visualización pulsando sobre el titular.



El acceso a dicho portal se realizará mediante la introducción de clave de usuario y contraseña en el sistema y el número de usuarios que puedan acceder a la información concurrentemente será limitado.

ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS

La empresa adjudicataria ofrecerá un sistema de búsqueda de noticias que garantice de manera suficiente la localización de las informaciones en la base de datos (localización por fecha de envío, fecha de la noticia, publicación, medio, programa, palabras del título, resumen de la noticia).

La estructura de la base de datos contendrá como mínimo los siguientes campos:

- Sección: Se ofrecerá un tesoro cerrado con su correspondiente definición de ámbito (INDICE GENERAL).
- Título: Titular de la noticia principal de la página o artículo de opinión.
- Autor: Cuando la noticia va firmada.
- Fecha: Indicando año, mes y día
- Medio: Periódico que publica la noticia de referencia.
- Página: Número de la página en que aparece la noticia de referencia. En caso de que ocupe más de una página se referencia solamente la primera.
- Resumen: Breve descripción del contenido de la noticia, elaborado por la empresa adjudicataria.
- Archivo: Nombre exacto del fichero relacionado con la noticia y su correspondiente enlace para poder comprobar la corrección de todos los datos anteriores.

ANÁLISIS

La empresa adjudicataria enviará análisis estadísticos mensuales y anuales que permitan conocer aspectos relevantes sobre las noticias publicadas tanto en prensa como en medios online en las que aparecen mencionadas CARTV, Aragón TV y Aragón Radio, o cualquiera de sus programas y comunicadores.

Las ofertas que se presenten deben especificar claramente las plataformas tecnológicas que van a utilizar los licitadores para suministrar este producto, especificando las herramientas que se utilizarán, los formatos en que estas se suministrarán, el tamaño estimado de los archivos y cuantos detalles permitan valorar la pertinencia técnica de la propuesta que se plantee.

Para facilitar el conocimiento y análisis de la propuesta presentada se podrá presentar adjunto con su oferta una demo virtual de su sistema o las claves necesarias para acceder online a un resumen de prensa de prueba.

DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La duración del contrato se establece en un año desde la firma del contrato o desde la fecha que se indique en el mismo, sin posibilidad de prórroga. La previsión es que el servicio se preste desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

I.V.A. excluido	I.V.A. incluido
9.000 €	10.890 €



PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
Plazo	El plazo de presentación de ofertas será de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de CARTV
Forma	<u>Única y exclusivamente</u> a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, a través de la siguiente dirección electrónica (URL): https://licitacion.cartv.es Los requisitos funcionales y técnicos para su utilización, así como la descripción del proceso de presentación electrónica de ofertas, se detallan en la opción “Soporte” y en la Guía Acceso al portal de Licitación y Presentación de Ofertas puesta a disposición de los licitadores en la citada Plataforma. En el caso de que no pueda completarse el envío de la oferta/documentación como consecuencia de problemas técnicos, se obtendrá un justificante de presentación de la huella electrónica y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa. Es decir, el envío podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha. La huella digital de la oferta deberá enviarse al órgano de contratación mediante correo electrónico a la dirección: contratacion@cartv.es antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas. La oferta propiamente dicha deberá presentarse por el mecanismo habitual habilitado para la licitación electrónica, en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada. Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta, garantizando su integridad Además de enviar su oferta, los licitadores deberán cumplimentar el importe o valor/es de su oferta específico/s para los diferentes criterios en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, según las instrucciones que allí se especifiquen para cada uno de ellos. Es condición necesaria la <u>identidad entre el importe o valor/es que se registre/n en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante y el que conste en la oferta enviada por el licitador</u>. La falta de coincidencia entre ambos importes o valores podrá suponer la exclusión del procedimiento. Si se advierten circunstancias que de forma ostensible puedan tener la consideración de un error de carácter meramente formal, se solicitará aclaración de tales circunstancias, sin que la misma altere el principio de invariabilidad de las ofertas y en ningún caso la corrección de errores pueda exceder -por su naturaleza- de las meramente formales

CRITERIOS DE VALORACIÓN
Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán, sobre un valor de 100 puntos, por orden decreciente de importancia y con la valoración o ponderación que se les atribuye, son los siguientes: <u>Oferta Técnica: 70 puntos</u> Se tendrán en cuenta dentro de ella aspectos como funcionalidades, estructuración de la información, usabilidad, asistencia técnica, etc. Se valorará: 1.- Solución técnica propuesta por el proveedor, contemplando todos los requisitos del presente pliego (30 puntos). 2.- Metodología, enfoque y planificación del proyecto que asegure la consecución de los objetivos e idoneidad técnica de las soluciones propuestas (20 puntos). 3.- Descripción detallada de las tecnologías a utilizar, valorándose el uso de estándares (5 puntos). 4.- Se valorarán las mejoras susceptibles de ser consideradas como tales o los servicios adicionales respecto de los establecidos como mínimos en este documento de condiciones. (15 puntos)



Valoración Económica: máximo 30 puntos

Valorándose según un criterio proporcional corregido con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

V_{max}: puntuación máxima a otorgar, definida en 30 puntos

B_s: baja significativa, valor que se define como un 5% de baja

V_i: puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)

B_{max}: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación

B_i: baja correspondiente a cada oferta (i)

max (B_s, B_{max}) representa el valor máximo de entre los dos indicados

Ofertas con valores anormales o desproporcionados. Se entenderá que las ofertas económicas contienen una baja desproporcionada o anormal cuando éstas se encuentren en los supuestos siguientes:

- a).- Cuando concurra un solo licitador, si la proposición formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales.
- b).- Cuando concurren dos licitadores, la oferta que sea inferior en más de diez (10) unidades porcentuales a la otra oferta presentada.
- c).- Cuando concurren tres o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de diez (10) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, por el órgano que tramita el procedimiento se estará a lo dispuesto en el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, y a la vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

OBSERVACIONES Y OTRAS CONDICIONES

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección "Preguntas" que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

Departamento de Prensa de CARTV